



RESOLUCION DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCION
1771

Nº INF. TECNICO
503

TRAMITADA
06 DIC. 2010

VISTOS >

La Ley Nº 15,840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18,290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 4608/2010 D.V. Nº 3024/2010

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga especial cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto

TRAMITADA
06 DIC. 2010
Oficina de Partes
Direc. Vialidad

RESUELVO

1771 e e
DRV EX Nº 1771 / Region de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CGKD-54, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 503 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a TERM.MARITIMO M.PATACHE S.A. la cantidad de 3.00 UTM por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0 , por gastos de inspección.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Subdepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje Fijas y Móviles

NOTA : El Mencionado Informe técnico, siempre debera acompañar a la presente Resolución.-

CÉSAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ